

NUMERO DE RADICACION: 20150653040-YUM

FECHA DE IMPRESION:

06 OCTOBER 2015 03:36 pm

PAGINAS:

1 - 7

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

#### **CERTIFICA**

NOMBRE: RTA DESIGN S.A.S. DOMICILIO: YUMBO VALLE

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL: CRA. 15 NRO. 17 28

DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CRA. 15 NRO. 17 28

CIUDAD: YUMBO

MATRICULA MERCANTIL NRO. 601712-16 FECHA MATRICULA: 12 DE FEBRERO DE 2003

DIRECCION ELECTRONICA : anderson.munevar@rta.com.co

DIRECCION WEB : www.rta.com.co

AFILIADO

#### **CERTIFICA**

NIT: 805026021-8

#### CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 270 DEL 03 DE FEBRERO DE 2003 NOTARIA SEPTIMA DE MEDELLIN ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 12 DE FEBRERO DE 2003 BAJO EL NRO. 1025 DEL LIBRO IX ,SE CONSTITUYO C.I. RTA DESIGN S.A. REGISTRO PARCIAL

### **CERTIFICA**

QUE POR ACTA NRO. 26 DEL 22 DE FEBRERO DE 2013 ASAMBLEA GENERAL , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 22 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NRO. 5922 DEL LIBRO IX ,CAMBIO SU NOMBRE DE C.I. RTA DESIGN S.A. . POR EL DE RTA DESIGN S.A.S. .

## **CERTIFICA**

QUE POR ACTA NRO. 26 DEL 22 DE FEBRERO DE 2013 ASAMBLEA GENERAL , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 22 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NRO. 5922 DEL LIBRO IX ,SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANÓNIMA EN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE RTA DESIGN S.A.S.

## **CERTIFICA**

OLIVIII 10/V				
REFORMAS				
DOCUMENTO	FECHA.DOC ORIGEN	FECHA.INS	NRO INS	T.TBRO
E.P. 618	10/03/2003 NOTARIA SEPTIMA DE MEDELLIN	08/04/2003		IX
E.P. 1306	09/08/2005 NOTARIA QUINTA DE CALI	13/10/2005		IX
E.P. 4608	21/12/2007 NOTARIA DIECISIETE DE MEDELLIN	28/12/2007		IX
E.P. 1726	03/10/2011 NOTARIA UNICA DE YUMBO			
	24/10/2012 NOTARIA UNICA DE YUMBO			
ACT 26	22/02/2013 ASAMBLEA GENERAL			
E.P. 1726 E.P. 1822	03/10/2011 NOTARIA UNICA DE YUMBO 24/10/2012 NOTARIA UNICA DE YUMBO	13/10/2011 01/11/2012 22/05/2013	12531 13030	IX IX

### **CERTIFICA**

VIGENCIA. INDEFINIDA

### CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIETARIO CONSISTE EN:

- 1. FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MUEBLES Y GABINETES EN CAJAS, LISTOS PARA ENSAMBLAR.
- 2. EL COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE MERCANCÍAS EN GENERAL, NACIONAL O EXTRANJERA, EN CUALQUIER FORMA LEGAL, COMO IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, PERMUTA Y



NUMERO DE RADICACION:

20150653040-YUM

FECHA DE IMPRESION:

06 OCTOBER 2015 03:36 pm

PAGINAS:

3 - 7

POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y, EN SU DEFECTO, POR LOS SUPLENTES PERSONALES RESPECTIVOS QUE LOS REEMPLAZAN.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS:

K. NOMBRAR AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA; AUTORIZARLO PARA QUE A NOMBRE DE ÉSTA, EJECUTE O CELEBRE ACTOS O CONTRÁTOS CUYA CUANTÍA SEA EQUIVALENTE O SUPERIOR A 5000 CINCO MIL SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES, A EXCEPCIÓN DE LOS RELACIONADOS CON LA COMPRA Y VENTA DE SUMINISTROS Y PRODUCTOS TERMINADOS O SEMITERMINADOS; NO OBSTANTE, PARA LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN O GRAVAMEN DE ACTIVOS FIJOS DE LA COMPAÑÍA, REQUERÍA SIEMPRE DE LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA; AÚTORIZARLOS PARA REALIZAR ENDEUDAMIENTO FINANCIERO, INCLUYENDO LEASING HASTA DE 9.500 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTE.

GERENTE: LA COMPAÑÍA TENDRÁ UN (1) GERENTE. EL GERENTE ES REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO, Y ADMINISTRADOR DE SU PATRIMONIO, LE CORRESPONDE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA MISMA, COMO GESTOR Y EJECUTOR DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES, Y TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS CUYOS NOMBRAMIENTOS NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ESTARÁN SUBORDINADOS A ÉL. EL CARGO DE GERENTE ES, COMO YA SE DIJO, COMPATIBLE CON EL DE MIEMBRO PRINCIPAL O SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. LA DESIGNACIÓN DEL GERENTE, EL LÍMITE DE LA CUANTÍA EN QUE PUEDE COMPROMETER A LA COMPAÑÍA Y LA FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN CORRESPONDEN A LA JUNTA DIRECTIVA.

EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA TENDRÁ TRES (3) SUPLENTES, QUE LO REMPLAZARAN, EL PRIMER SUPLENTE Y EL SUPLENTE SEGUNDO CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES EN SUS FALTAS ABSOLUTAS Y EN SUS FALTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA LOS ACTOS EN LOS CUALES ESTE IMPEDIDO. EL SUPLENTE TERCERO TENDRÁ ATRIBUCIÓN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA RESOLVER ASUNTOS LABORALES Y TRIBUTARIOS DE LA COMPAÑÍA, DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE IMPUESTOS DE ORDEN NACIONAL Y MUNICIPAL Y CONTRATOS LABORALES: TAMBIÉN PODRÁ SER REMPLAZADO POR LOS MIEMBROS PRINCIPALES DE JUNTA DIRECTIVA, EN SU ORDEN. LOS TRES SUPLENTES DEL GERENTE SERÁN NOMBRADOS IGUALMENTE POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA IGUAL PERIODO Y EN LA MISMA OPORTUNIDAD QUE EL GERENTE GENERAL. ENTIÉNDASE POR FALTA ABSOLUTA DE UN GERENTE, SU MUERTE O RENUNCIA Y, EN TALES CASOS LOS SUPLENTES ACTUARAN POR EL RESTO DEL PERIODO EN CURSO, SALVO QUE SE PRODUZCA ANTES UN NUEVO NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD.

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: EN DESARROLLO DE LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 99 Y 196 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA LAS SIGUIENTES;

- A. HACER USO DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL.
- B. EJECUTAR LOS DECRETOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.
- C. EJERCER LAS FUNCIONES INDICADAS EN EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 53, CUANDO LE SEAN DELEGADAS, TOTAL O PARCIALMENTE, POR LA JUNTA DIRECTIVA.
- D. DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA QUE NO DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ESCOGER, TAMBIÉN LIBREMENTE, AL PERSONAL DE TRABAJADORES, DETERMINAR SU NÚMERO, FIJAR EL GÉNERO DE LABORES, RETC. Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO.
- E. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE ÉL MISMO GOZA.
- F. EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD EL GERENTE PODRÁ HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPAÑÍA; TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA COMPAÑÍA; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE



NUMERO DE RADICACION:

20150653040-YUM

FECHA DE IMPRESION:

06 OCTOBER 2015 03:36 pm

PAGINAS:

5 - 7

### CERTIFICA

DOCUMENTO: ESCRITURA No. 1726 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2011

ORIGEN: NOTARIA UNICA DE YUMBO

INSCRIPCION: 13 DE OCTUBRE DE 2011 No. 12533 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

GERENTE SUPLENTE SEGUNDO ANTONIO ESTEBAN GOMEZ AGNOLI C.C.19161351

#### CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 31 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2012

ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA

INSCRIPCION: 21 DE DICIEMBRE DE 2012 No. 15050 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

SUPLENTE TERCERO JUAN CARLOS PEREZ LONDOÑO C.C.71773434

#### CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 26 DEL 22 DE FEBRERO DE 2013

ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL

INSCRIPCION: 22 DE MAYO DE 2013 No. 5923 DEL LIBRO IX

FUE (RON) \_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON LILIA MARÍA ANDRADE VÉLEZ C.C.31890325

SEGUNDO RENGLON
BERNARDO PEREZ MOSCOSO
C.C.170487193

TERCER RENGLON
ANTONIO ESTEBAN GOMEZ AGNOLI
C.C.19161351

SUPLENTES

PRIMER RENGLON
JESÚS MARÍA ANDRADE
C.C.6080057

SEGUNDO RENGLON CARLOS ALBERTO GOMEZ AGNOLI



NUMERO DE RADICACION:

20150653040-YUM

FECHA DE IMPRESION:

06 OCTOBER 2015 03:36 pm

PAGINAS:

DOCUMENTO: OFICIO No.1710 DEL 30 DE AGOSTO DE 2013

INSCRIPCION: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013 No. 2329 DEL LIBRO VIII

#### **CERTIFICA**

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.601713-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: RTA DESIGN S.A.S.

UBICADO EN: CRA. 15 NRO. 17 28 DE YUMBO FECHA MATRICULA: 12 DE FEBRERO DE 2003

RENOVO

: POR EL AÑO 2015

ORIGEN: JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

#### **CERTIFICA**

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 24 DE MARZO DE 2015

#### CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A http://www.ccc.org.co/registraya/ Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 06 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 HORA: 03:36:46 PM

Q112311